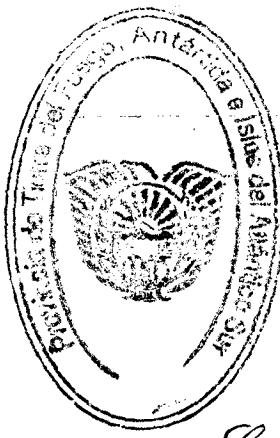


COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Natalia D. Moral Bastia
Jefe Depto. Administración
Secretaría General

792

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 20 FEB. 1986

VISTO el Expte. N°E-6828/85 del Registro de esta Gobernación, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar las designaciones de Maestros Complementarios de Música, Actividades Plásticas, Actividades Prácticas y Educación Física en las Escuelas Primarias y Pre-primarias de Ushuaia y Río Grande.

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

D E C R E T A :

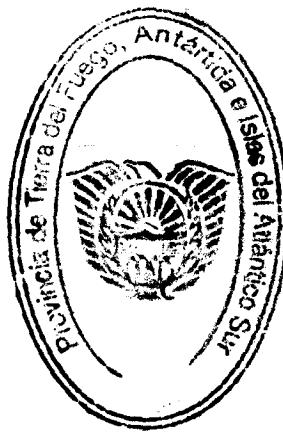
ARTICULO 1º.- APRUEBASE el desarrollo del Concurso N°3/85 - Primer llamado ingreso en la docencia de Maestros de Áreas Complementarias, de las escuelas que figuran en el Anexo I del Decreto N°2336/85.

ARTICULO 2º.- DESIGNASE Maestra Complementaria de Música en la Escuela N°3 "DON SEÑOR FAGNANO" de Ushuaia, a la Sra. Eva Silvia PEREZ de CARRARA - D.N.I.N°11.070.751 - en la vacante: Creación Ley 119/78; Maestro Complementario de Actividades Prácticas en la Escuela N°13 "ALTE. GUILLERMO BROWN" de Jornada Completa de Ushuaia, a la Sra. Juana Ercilia PAIZ de CARRASCO - L.C.N°3.683.244 - en la vacante; Creación Dto. 200/84; en la Escuela N°14 "SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA" de Río Grande, a la Sra. Marta Mercedes TOSO de MAZZONI - L.C.N°1.466.281 - en la vacante: Creación Dto. 165/84; en la Escuela N°1 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO" de Ushuaia, a la Sra. Violeta CONTI de BAUDUCCO - L.C.N°4.666.430 - en la vacante: Creación Ley 119/78; en la Escuela N°7 "EL ABRAZO DE MALPU" de Río Grande, a la Sra. Ana María del Carmen HEREDIA - D.N.I.N°5.995.192 - en la vacante: Creación Ley 142/80; Maestra Complementaria de Actividades Plásticas en la Escuela N°7 "EL ABRAZO DE MALPU" de Río Grande, a la Sra. Liliana Marta FINERO de GUERRERO DA SILVA - D.N.I.N°11.265.357 - en la vacante: Creación Ley 119/78; Maestro Complementario de Educación Física en el Jardín de Infantes N°1 "LA CL-

SECRETARIA
DE
EDUCACION
Y CULTURA

20/3

///...2



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia M. Moral Bastia
Jefe Depto. Administración
Secretaría General

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

...//2

"LESITA ENCANTADA" de Río Grande, al Sr. Jorge Luis BARBOZA - D.N.I. °13.563.912 - en la vacante: Creación Ley 142/80; en la Escuela N°8 "GRAL. JOSE DE SAN MARTIN" de Río Grande, a la Sra. Analía Silvana BORZI de ALBANI - D.N.I.N°11.159.023 - en la vacante: Creación Ley 166/81, en la Escuela N°7 "EL ABRAZO DE MAIPU" de Río Grande, a la Srta. Carolina Alejandra ANGELINETTA - D.N.I.N°13.392.889 - en la vacante: Creación Ley 142/80.

ARTICULO 3º.- Los docentes designados en el Art. 2º del presente Decreto tomarán posesión del cargo al comienzo del presente período escolar, previa cumplimentación de la documentación que requiera el Organismo Técnico de Educación.

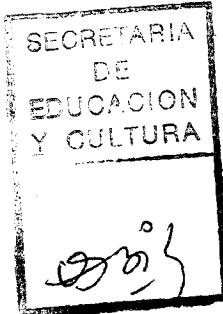
ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será con cargo a las partidas específicas de Jurisdicción IX - Unidad de Organización 1 - Dirección de Educación.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio, archívese.

792

DECRETO N°

/86



M.M.

Alcaldesa